

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Salud

Servicio Murciano de Salud

**2832 Corrección de errores en los códigos de plaza publicados en las Resoluciones del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 29 de abril y 3 de mayo de 2019 por las que se adjudicaban diversas Jefaturas de Sección del Hospital Clínico Universitario Reina Sofía, convocadas por Resolución de 3 de septiembre de 2018 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM núm. 205, de 5 de septiembre).**

1.- Por Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 3 de septiembre de 2018 (BORM núm. 205 de 5 de septiembre) se convocó para su provisión por concurso de méritos diversas Jefaturas de Sección asistenciales en distintos hospitales del Servicio Murciano de Salud.

2.- Con fecha 8 de mayo se publicaron en el Boletín Oficial de la Región de Murcia las Resoluciones del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se adjudicaron diversas Jefaturas de Sección del Hospital Clínico Universitario Reina Sofía, detectándose en dichas resoluciones, errores en los códigos identificativos de las jefaturas relacionadas en el Anexo de las respectivas Resoluciones.

A la vista de lo expuesto, de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece: "Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos":

#### Resuelvo:

**Primero:** Corregir en el Anexo de las citadas resoluciones los códigos de las jefaturas convocadas que a continuación se indican, según la denominación siguiente:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CD	CLASIFICACIÓN. FORMA	GRUPO	CATEGORÍA/ OPCIÓN
KG000220	JEFE DE SECCIÓN	26	C. MÉRITOS (CM)	A1	ALERGOLOGÍA
KG000182	JEFE DE SECCIÓN	26	C. MÉRITOS (CM)	A1	MEDICINA INTENSIVA
KG000219	JEFE DE SECCIÓN	26	C. MÉRITOS (CM)	A1	NEUMOLOGÍA
KG000192	JEFE DE SECCIÓN	26	C. MÉRITOS (CM)	A1	NEUROFISIOLOGÍA
KG000191	JEFE DE SECCIÓN	26	C. MÉRITOS (CM)	A1	RADIODIAGNÓSTICO
KG000183	JEFE DE SECCIÓN	26	C. MÉRITOS (CM)	A1	UROLOGÍA

**Segundo:** Contra la presente corrección de errores se podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Salud, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Murcia, 10 de mayo de 2019.—El Director Gerente, Asensio López Santiago.